



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Culotta, Juan Manuel s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, Dr. Juan Manuel Culotta, integrante del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, solicita que se le conceda licencia con el objeto de cumplir funciones en el citado cuerpo (conf. artículo 28 de la ley 24.937 -t.o. por decreto 816/99- y sus modificatorias).

II. Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín ha prestado su conformidad.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias (conf. resoluciones nros. 687/14, 248/15, 3396/15 y 3829/15, entre otras).

Por ello,

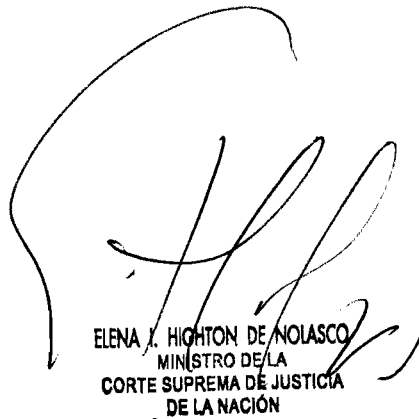
SE RESUELVE:

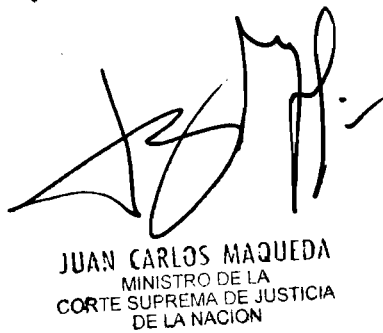
Conceder licencia con goce de haberes, del 1° de enero al 30 de junio del año 2019, al magistrado titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, Dr. Juan Manuel Culotta, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

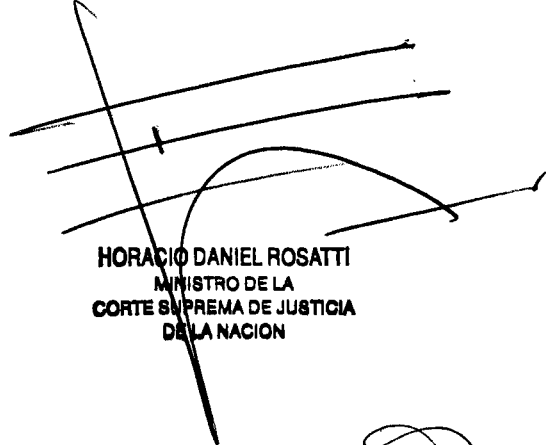
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

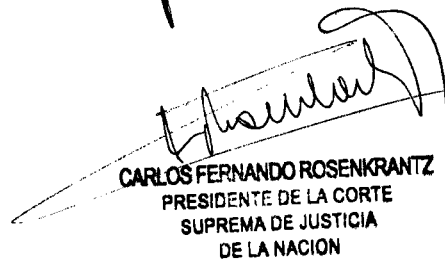



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA X. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION